Universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

Investigación Preliminar Para el Desarrollo de la Altillanura Colombiana

1. Introducción  
     
   Xxxxxxxxxxxxxxxx
2. Alcance

Xxxxxxxxxxxxxxxx

1. Análisis y recopilación de información
   1. Delimitación

De acuerdo con Gaviria (1993), la región de la Altillanura corresponde al territorio conformado por sabanas unos metros más altos que el cauce del río Meta, con una red hidrográfica autónoma de tal manera que en la temporada de lluvias estas sabanas no se inundan como sí lo hacen las de la margen izquierda del río Meta. Esta delimitación es la adoptada por el COPNES (2014), como una subregión de la Orinoquía, definida como un territorio de 135.000 km2 y siete municipios del del departamento del Meta y Vichada.

El Instituto Humboldt (2013) define el área geográfica de la Altillanura colombiana como la región que se extiende desde el municipio de Puerto López y San Martin por el Oeste, al Norte sobre la margen del Rio Meta, al Sur la margen del Rio Guaviare hasta la desembocadura en el Orinoco en los departamentos de Meta y Vichada, conformado por los municipios de Santa Rosalía, La primavera, Puerto Carreño y Cumaribo, San Martin, Puerto López, Puerto Concordia, Mapiripán y Puerto Gaitán, con una extensión total de 143.042 km2.

La Orinoquía por su parte abarca el área colombiana de la gran cuenca del río Orinoco y a partir de la división político administrativa del país, comprende los departamentos de Arauca, Casanare, Vichada, Meta, Guaviare y Guainía con un total de 380.600 km2.

Para fines de este estudio, la delimitación de la Altillanura se ha definido en función de las cuencas hidrográficas….

* 1. Caracterización

La Orinoquia es una región diversa que incluye la Altillanura, conocida por sus sabanas y ecosistemas únicos. La Altillanura se distingue por su potencial agrícola y su biodiversidad, con un clima tropical de sabana y una temporada de lluvias bien definida. La región alberga una rica fauna y flora, lo que la convierte en un área de gran interés ecológico y económico

* 1. Políticas

En el año 2014 el gobierno nacional, a través del Consejo Nacional de Política Económica y Social (COPNES), dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos”, presentó el documento con la Política para el Desarrollo Integral de la Orinoquía: Altillanura Fase I. El propósito sus lineamientos es crear las condiciones sociales y económicas para el desarrollo incluyente y sostenible de la Altillanura, basado en la construcción de un modelo de región a partir del equipamiento en infraestructura y servicios sociales, el ordenamiento territorial acorde a la vocación de la región, la generación de condiciones que incentiven la inversión para aprovechar el potencial agropecuario y agroindustrial y la ampliación de las capacidades institucionales para la gestión del desarrollo regional.

The Nature Conseervancy en conjunto con 20 organizaciones ambientales que hacen parte del Pacto Orinoquia Sostenible, entre ellas el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Proyecto Biocarbono Orinoquia, TFA, WWF, WCS, Fondo Acción, IAVH, Asorinoquia, GGGI4 y Ecopetrol, presentaron en el año 2021 el Manifiesto por el Desarrollo Sostenible de la Orinoquia que representa un compromiso colectivo para asegurar que el crecimiento de la región se realice de manera armónica con su riqueza natural y cultural. El manifiesto que busca promover el desarrollo sostenible en la región de la Orinoquía en Colombia, enfocándose en un desarrollo económico que respete y conserve la biodiversidad y los ecosistemas locales, beneficiando a sus comunidades. Sus intenciones incluyen fomentar la colaboración entre diversos actores, como gobiernos, organizaciones sociales y el sector privado, además de impulsar la educación ambiental y proteger los territorios de pueblos indígenas y campesinos mediante su participación en decisiones. Las políticas propuestas abarcan la implementación de prácticas sostenibles en agricultura y ganadería, la preservación de ecosistemas estratégicos, la promoción de investigación e innovación en gestión ambiental, y la creación de políticas públicas que prioricen la sostenibilidad y el bienestar socioeconómico.

* 1. **Potencial agrícola y vocación de uso del suelo**

La Altillanura posee un gran potencial para el aprovechamiento agrícola, pecuario y forestal. Dentro de los cultivos predominantes en la región se encuentra la palma de aceite, caucho, soya y maíz. La región es apta para la ganadería extensiva. La combinación de estos factores hace que la Altillanura sea una zona con capacidad para el desarrollo agroindustrial de Colombia. Es importante mencionar que el aprovechamiento del suelo ha sido limitado por los elevados niveles de acidez del suelo, el bajo contenido de materia orgánica y minerales, y la fuerte temporada seca entre diciembre y marzo que se intensifica al oriente de la región.

Vocación del suelo….

* 1. **Pérdida de capacidad y productividad del suelo. Capa arable.**

La región enfrenta desafíos significativos relacionados con la pérdida de capacidad del suelo debido a prácticas agrícolas inadecuadas, deforestación y erosión. La implementación de técnicas de agricultura sostenible, como la rotación de cultivos y el uso de abonos orgánicos, es crucial para mantener la fertilidad del suelo y prevenir su degradación.

* 1. **Asentamientos urbanos**
  2. **Infraestructura**

La infraestructura vial en la Altillanura es limitada, las carreteras y vías existentes son esenciales para el transporte de productos agrícolas, pero su estado actual dificulta el desarrollo económico y la conectividad regional…

* 1. **Potencial hídrico**

La Altillanura cuenta con un considerable potencial hídrico gracias a sus ríos y cuerpos de agua, que son vitales para la agricultura y el abastecimiento de agua….

* 1. **Zonas protegidas**

En la región se encuentran varias zonas protegidas y parques naturales que promueven la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas, preservando la flora y fauna locales …

1. **Propuesta del desarrollo agrícola y pecuario de la altillanura.**
2. **Conclusiones.**